Número 10.- Sesión Extraordinaria celebrada por el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día veintiocho de abril del año dos mil tres.

SEÑORES ASISTENTES

Presidente
D. Domingo Sánchez Rizo

Tenientes de Alcalde
D. Felipe Márquez Mateo
D. Manuel Bravo Acuña
D. Enrique Almisas Albendiz
Dª Encarnación Niño Rico

Concejales
Dª Rosa Mª Gatón Ramos
D. Antonio Curtido Descalzo
D. Francisco Segarra Rebollo
Dª Manuela Forja Ramírez
D. Juan Reales Román
Dª Eva Corrales Caballero
D. Juan Antonio Liaño Pazos
D. Francisco Corbeto Carrasco
D. Santiago Grande Beltrán
D. Lorenzo Sánchez Alonso
D. Jesús María Corrales Hernández
D. José Luis Luna Rodríguez
D. Justo de la Rosa Jiménez

Secretario General
D. Juan Carlos Utrera Camargo

En la Villa de Rota, siendo las diez horas y cuatro minutos del día veintiocho de abril del año dos mil tres, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Ilustrísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Extraordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Domingo Sánchez Rizo, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado.

Abierta la sesión, fue dado a conocer el único asunto que figuraba en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO UNICO:- SORTEO DE LOS INTEGRANTES DE LAS MESAS ELECTORALES EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES LOCALES A CELEBRAR EL DÍA 25 DE MAYO DE 2003.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra al Sr. Secretario General, quien informa que el objeto de la presente sesión extraordinaria es para que, mediante sorteo, elegir a los Presidentes y Vocales de las Mesas, con motivo de las Elecciones Municipales, a celebrar el 25 de mayo próximo.

Informa que el procedimiento a seguir será la elección de tres números, de un total del 1 al 28, que corresponderá cada uno de ellos al correlativo del orden alfabético de nuestro abecedario, de tal manera que, a cada mesa, le corresponderá la letra correspondiente a su número, variando ésta según se trate de Mesa Única o no.

Tras la elección, los números seleccionados por los distintos portavoces son:

- El 24 para el Presidente
- El 19 para el 1er. Vocal
- El 25 para el 2º Vocal

Por el Sr. Secretario se informa que de esta manera no se concentrarán en una sola rama o apellido los miembros que deban de componer una Mesa Electoral, bien entendido que cada mesa habrá de concretarse la letra que corresponda al número antes elegido, dando tantas vueltas para determinar la letra, en función del total de éstas que le correspondan por sección, es decir, si es una sección con dos mesas, en la primera empezaría a contar desde la primera letra (A), hasta la última (M), continuando otra vez desde el principio, hasta llegar al número 24 y dar con la letra correspondiente a dicho número.

Continúa diciendo que eso es así por contar con el Censo sólo en soporte informático, pero ordenado alfabéticamente y no por números. Informando que, no obstante, se respetará escrupulosamente el orden resultante del sorteo, notificándose por el Ayuntamiento los nombramientos dentro de los plazos legales.

En otro orden de cosas, por el Sr. Secretario General se recuerda a los Concejales cesantes que no repitan en la nueva Corporación, que tienen el deber de actualizar la Declaración de Bienes e Intereses que hicieran en su día en el Ayuntamiento, antes de cesar en su puesto como Concejal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez horas y dieciocho minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General, certifico.

Vº.Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,